



REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del
Depto. Educación Municipal de Colbún.

DECRETO A. EXENTO N° 1781 /

COLBUN, 20 de Agosto de 2019.

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, La Ley N° 21.125, publicada en el Diario Oficial de fecha, 28 de diciembre de 2018, que aprueba prepuesto para el sector público para el año 2019. El Ord.: 170 de fecha 13 de Agosto de 2019, del Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo del Concejo Municipal, que aprueba modificación al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2019. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2019.

DE:

INGRESOS

SUBT. ITEM

08	01	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196	100.000
TOTAL			100.000

A: GASTOS

DISMINUCIÓN

SUBT. ITEM

29	06	Equipos Informáticos	10.000
34	07	Deuda flotante	104.278
TOTAL			114.278

A: GASTOS

AUMENTO

SUBT. ITEM

22	02	Vestuario, accesorios y prendas diversas	55.000
22	04	Materiales de Uso o Consumo	10.000
22	05	Servicios Básicos	124.278
22	08	Servicios Generales	15.000
29	07	Programas Computacionales	10.000
TOTAL			214.278

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE